



MAR DEL PLATA, **15 FEB 2019**

VISTO el expediente N° 7-3027/14, por el cual se tramita la solicitud de aprobación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de Director, presentado por los alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Magíster María Victoria Lacaze, Especialista Nélide Graciela Franco y Licenciado Gustavo Christian Núñez Fioramonti, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación efectuada por la Magíster María Victoria Lacaze.

Que, a fojas 03, consta la conformidad, por parte de la Profesora/Especialista María Marta Yedaide, para desempeñar la dirección del presente proyecto.

Que, a fojas 04/17, se glosa el Proyecto de Trabajo Profesional, denominado: "Hacia el reconocimiento de las buenas prácticas en la enseñanza de la Economía del sector público en la FCEyS de la UNMDP: Validación de una experiencia docente innovadora".

Que, a fojas 18, el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, recomienda aprobar dicho plan y la designación de la Directora propuesta.

Que, a fojas 18 vuelta, obra el informe del Departamento Alumnos/Área Posgrado, según el cual los alumnos interesados se encuentran en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2107/14, se aprueba el Proyecto de Trabajo Profesional y la designación de Directora, según propuesta de fojas 01.

Que, a fojas 25, la alumna, Especialista Nélide Graciela Franco, informa y solicita su desvinculación del referido proyecto.

Que, a fojas 26, consta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 12, de fecha 21 de noviembre de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.



Por ello,

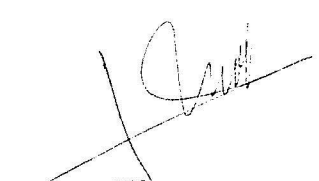
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTICULO 1°.- APROBAR la desvinculación de la alumna de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, **Especialista Nélide Graciela FRANCO** (DNI N° 17.223.397 – Matrícula Universitaria N° M 1194/12), del Proyecto de Trabajo Profesional aprobado por Ordenanza de Consejo Académico N° 2107/14.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1024




Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES